


ESR/CBM/MPG/PPP/ild



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°230/2013

En Santiago de Chile, a 15 de Abril de 2013, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5**, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207 de la comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación** y la empresa **LATITUD 90 CAPACITACION LIMITADA, RUT N°76.041.482-4**, representada por don Alberto Nicolás Gana Pepper, cédula nacional de identidad N°11.843.803-5, ambos domiciliados para estos efectos en **Avda. Kennedy N°7268**, comuna de **Vitacura**, en adelante **Latitud 90**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: La Corporación encarga a Latitud 90, mediante este contrato, la implementación del programa **Desafío Liderazgo**, el cual está dirigido a los Centros de Alumnos de Enseñanza Media de los colegios municipalizados. Este programa pretende desarrollar habilidades personales e interpersonales fundamentales para el desarrollo del liderazgo, junto con entregar herramientas estratégicas para la elaboración de proyectos, ya que al elaborar un proyecto conjunto, los participantes podrán poner en práctica las habilidades aprendidas.

SEGUNDO: El objetivo general de este programa es potenciar y desarrollar el liderazgo en las directivas de los cursos de 1° a 4° año de enseñanza media, junto con los centros de alumnos de los colegios municipales de la comuna de las Condes.

Al finalizar el programa, los alumnos serán capaces de:

- ✓ Reconocer sus habilidades y virtudes
- ✓ Influenciar a través de un liderazgo positivo a los demás
- ✓ Generar proyectos de acuerdo a las necesidades detectadas
- ✓ Estarán mejor preparados para enfrentar desafíos futuros (PSU, vida universitaria y laboral, entre otros)

TERCERO: El programa comenzará el día **15 de Abril de 2013 y hasta el 06 de Diciembre de 2013**, ambas fechas inclusive. No obstante lo señalado, las partes podrán ponerle término anticipado al mismo, en cualquier momento y sin expresión de causa alguna, independiente de cualquier aviso o notificación.

CUARTO: Por su parte **La Corporación**, pagará a **Latitud 90** la suma de **\$25.936.822.- (Veinticinco millones novecientos treinta y seis mil ochocientos veintidós pesos) exento de IVA**, por sus servicios, monto que será pagado en 9 cuotas: 8 cuotas de \$2.881.869.- cada una y la última de \$2.881.870.-, para lo cual **Latitud 90** deberá entregar la factura correspondiente, junto con un informe y listado de participantes, documentos que deberán ser visados por la Directora de Educación y el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación** para su posterior pago el último día hábil del mes de que se trate.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al **PADEM 2013**.

QUINTO: Por tratarse de un arrendamiento de servicios acogido a las normas del Código Civil, el valor por los servicios señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, no están afectos a cotizaciones previsionales, y en consecuencia, las partes declaran expresamente que no tendrán vínculo de subordinación y dependencia, de ninguna naturaleza, con **La Corporación**.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y el otro en poder de **Latitud 90**.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.


ALBERTO N. GANA PEPPER
p.p. **LATITUD 90 CAPACITACION LTDA.**


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Alberto Nicolás Gana Pepper para representar a Latitud 90 Capacitación Limitada consta en escritura pública de fecha 21 de Octubre de 2008, ante el Notario Público de Santiago don Samuel Klecky Rapaport.